

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

**ACTA DE VERIFICACION DE SUBSANABILIDAD Y EVALUACION DEFINITIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-04-2023**

El objeto del presente informe tiene por finalidad, hacer la verificación de subsanabilidad de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de condiciones y presentados en la propuesta de los participantes a fin de establecer si ellos se encuentran habilitados para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2023** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”** y realizar posteriormente la evaluación final, si a ello hubiera lugar.

En el municipio de Contratación, Santander el veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-04-2023, de acuerdo a lo señalado por la entidad en los términos de condiciones. Para lo cual el Comité evaluador emitió un primer informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

Sonia Muñoz Morales	Asesor Grado 02
María Margarita Ariza Aranda	Encargada de almacén
Pablo Emiro Angarita Flórez	Encargado de Recursos Físicos
Aleyda Ayala Cañas	Encargada de Procesos Contractuales

INVITADOS:

María Eugenia Rangel Guerrero	Asesora Jurídica
Martha Yalili Ariza Amado	Encargada de Farmacia

2. PROPONENTES:

De conformidad con el cierre de recepción de ofertas en la plataforma SECOP II, el día 20 de abril de 2023, a las 8:30 a.m., a continuación, se relacionan TRES (03) propuestas presentadas con la siguiente información:

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	900309444-1	Mónica Vanesa Álvarez	CC 60.449.441 de Cúcuta
2	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	901035884-3	Julio Cesar Montañez Prieto	CC 7.162.830 de Tunja
3	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S	804014583-1	Jairo Pedraza Estupiñán	CC 91.271.163

Los oferentes en el término señalado en el cronograma para tal fin, presentaron subsanación, y conforme a ello el comité evaluador emite el siguiente informe de evaluación definitivo:

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS NIT 900309444-1		COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S NIT 901035884-3		DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S NIT 804014583-1	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACIONES
a) Cedula de ciudadanía del proponente o representante legal	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Carta de presentación de la propuesta Aportar la carta de presentación de la propuesta, "Anexo No. 2 carta de Presentación de la Propuesta", la cual deberá ser firmada por el proponente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Existencia y representación legal (Conforme a los términos de condiciones)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	HOSPITAL CLINIC DE COLOMBIA SAS NIT 900309444-1	COMPAÑIA ASEGURADORA SURAMERICANA	COMPAÑIA ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.	COMPAÑIA ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.	COMPAÑIA ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.	COMPAÑIA ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.
d) Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	No. Póliza 3616973-7 de Aseguradora SURAMERICANA	CUMPLE	No. 39-44-101149229 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	No. B-100035258 SEGUROS MUNDIAL
e) Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Registro único de proponentes RUP	CUMPLE		CUMPLE	Allega RUP	CUMPLE	Allega RUP
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad
i) Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad
j) RNMC- Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad
k) Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad	CUMPLE	Verificados por la entidad
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	HOSPITAL DE COLOMBIA SAS COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL NIT 900309444-1 NIT 310209558-1					
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Experiencia Especifica del proponente</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE SE EVALUA COMO MIPYMES Y EMPRENDIMIENTNO DE MUJERES POR TENER TAL CALIDAD</p> <p>El oferente allega el subsanabilidad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE SE EVALUA COMO MIPYMES POR TENER TAL CALIDAD. El oferente allega copia del contrato para demostrar la experiencia.</p> <p>El oferente allega el subsanabilidad</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE SE EVALUA COMO MIPYMES POR TENER TAL CALIDAD.</p> <p>El oferente allega copia del contrato y acta de liquidación suscrito con la CLÍNICA GUANE SU RIS donde se evidencia que cumple con el valor solicitado por la entidad y donde se logra demostrar que ha suministrado material médico quirúrgico; se logra verificar los códigos en el RUP.</p>

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	HOSPITAL DE CODOMBA SAS NIT 900309444-1		HOSPITAL DE CODOMBA SAS NIT 900309444-1		HOSPITAL DE CODOMBA SAS NIT 900309444-1									
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	CUMPLE	Se verifica la manifestación de interés en la plataforma SECCOP II	CUMPLE	Se verifica la manifestación de interés en la plataforma SECCOP II	CUMPLE	Se verifica la manifestación de interés en la plataforma de SECCOP II								
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para cumplir con el requisito los oferentes deberán allegar las especificaciones técnicas, debidamente firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica conforme el FORMATO No. 001	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE									
Indicadores de capacidad financiera	CUMPLE	Se le revisa información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, lo anterior al decreto 1041 del 21 de julio de 2022	CUMPLE	Se le revisa información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, lo anterior al decreto 1041 del 21 de julio de 2022	CUMPLE	Se le revisa información financiera								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1.5</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,55</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 3.4</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.4						
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO													
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5													
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55													
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.4													

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la entidad, dentro del término establecido evaluará las propuestas presentadas y se informará el orden de elegibilidad de las propuestas, según los factores de evaluación relacionados, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas
- b) Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

Las propuestas serán calificadas sobre 100 puntos determinados así:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	Precio de la oferta	60 puntos
TECNICO	Técnico	39,75 puntos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	Decreto 1860 de 2021	0,25 puntos

FACTOR ECONÓMICO - CRITERIO PRECIO DE LA OFERTA (60 puntos):

LA PROPUESTA SERÁ PRESENTADA EN PESOS COLOMBIANOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO 3, PUBLICADO EN EL SECOP II. (PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN).

Se asignará Sesenta (60) puntos al ítem, cuyo valor unitario corregido, sea el más bajo, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres simples inversas.

Criterios para la evaluación económica:

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

- a) Se realizará la sumatoria del puntaje obtenido por ítem, de cada propuesta, para esta operación se tendrá en cuenta el puntaje hasta el primer decimal.
- b) En el evento en que haya empate en la calificación entre un producto o ítem entre propuestas, se tendrá en cuenta la oferta que obtuvo mayor puntaje en el ítem correspondiente, si el empate continuo se desempatará por sorteo.
- c) Se sumará el total de ítems que obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo a la sumatoria de los literales anteriores por cada propuesta.
- d) Obtenido este resultado se clasifica la elegibilidad de cada oferta económica; es decir, la oferta que obtuvo mayor número de ítems con el mayor puntaje ocupará el primer grado de elegibilidad y la que le siga el segundo y así sucesivamente.
- e) Para el evento en que se presente empate entre propuestas que obtuvieron igual número de ítems y estén ubicadas en orden de elegibilidad 1, 2, 3; éste desempate se realizará por sorteo. Una vez realizado lo anterior se define el orden de elegibilidad definitivo.

PUNTAJE ASIGNADO:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS Nit: 900309444-1	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S Nit: 901035884-3	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S Nit. 804014583-1
ECONÓMICO	Precio de la oferta	60 puntos	60,00 máximo	00,00	00,00

Nota: Los proponentes **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S** con Nit: 901035884-3 y **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S** con Nit: 804014583-1 fueron rechazados por cuanto su propuesta económica supero algunos ítems en su precio unitario, esto conforme al presupuesto establecido en los términos de condiciones de la convocatoria pública Nro. CP 04-2022, de acuerdo al numeral 7. **CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR LA OFERTA** “establece:

“Sera causal de rechazo el consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial Publicado por la Entidad”

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

De acuerdo a lo anterior los proponentes COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S Nit: 901035884-3 y Nit. 804014583-1, obtuvieron 00,00 puntaje y su propuesta es rechazada, por consiguiente, no se seguirán evaluando dichas propuestas.

ITEMS OFERTADOS POR **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S** QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
			VALOR UNIT IVA INCLUIDO	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
2	ACEITE MINERAL	GALON *3600ML A 4000ML LITROS	\$ 78.879,50	\$ 105.766
9	ALGODÓN QUIRURGICO EN TORUNDAS	BOLSA*500GR	\$ 16.113,00	\$ 18.883
12	BATA QUIRURGICA DESECHABLE MANGA LARGA	UNIDAD	\$ 3.804,80	\$ 8.655
16	BOLSA PARA EMBALAGE DE CADAVERES BLANCA 1.0*2.20 CALIBRE 6 - 150 MICRAS	UNIDAD	\$ 42.795,00	\$ 61.818
22	CINTA CONTROL ESTERILIZACION (AUTOCLAVE)	ROLLO	\$ 21.613,50	\$ 29.079
44	JABON QUIRURGICO (CLORHEXIDINA AL 4%)	GALON*3600-4000 ML	\$ 113.583,00	\$ 130.435
46	MANGUERA PARA SUCCION CON CONECTOR 1/4 3.6MTS	UNIDAD	\$ 5.738,50	\$ 8.485
48	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SE 601 110*140* RESMA*150 HOJAS EDAN	RESMA	\$ 16.664,50	\$ 17.225
65	PUNCH DESECHABLES PARA BIOPSIA (#4 o #5 o #6)	UNIDAD	\$ 18.919,00	\$ 79.887
79	TORNIQUETE MEDICO AJUSTABLE COLOR AZUL	UNIDAD	\$ 50.320,00	\$ 103.781
80	TRAJE DE PROTECCION ENTERIZO EN TELA ATIFLUIDO	UNIDAD	\$ 52.283,00	\$ 69.237
83	VENDA DE GASA 4*5 YARDAS	UNIDAD	\$ 2.514,00	\$ 2.956
84	VICRYL 2/0 C/A CM XYVCP317H	UNIDAD	\$ 17.627,00	\$ 18.243
3	AMBU NEONATAL DESECHABLE CON RESERVORIO	UNIDAD	\$ 76.468,00	\$ 86.450
4	BOLSA DE DRENAJE URINARIO ADULTO X 2000ML	UNIDAD	\$ 5.397,00	\$ 5.857
24	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	UNIDAD	\$ 7.062,50	\$ 7.214
26	EQUIPO MICROGOTEO	UNIDAD	\$ 1.197,50	\$ 1.558
28	EQUIPO PERICRANEAL REF 18-20-21-22-23-25	UNIDAD	\$ 615,43	\$ 774

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

30	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	UNIDAD	\$ 275,31	\$ 284
73	GLUCOMETRO ACCU-CHEK	UNIDAD	\$ 70.480,00	\$ 76.282
72	GLUCOMETRO GLUCOQUICK	UNIDAD	\$ 45.830,50	\$ 76.282
36	JERINGA DESECHABLE 5 ML 21 G 1 1/2	UNIDAD	\$ 260,87	\$ 278
41	KIT: CITOLOGICO ESPECULO + CITOCEPILLO +ESPATULA +LAMINA+ ESTUCHE	UNIDAD	\$ 1.984,21	\$ 1.993
44	MASCARA DE OXIGENO NO REHINALACION ADULTO	UNIDAD	\$ 5.535,71	\$ 5.873
46	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	\$ 2.742,53	\$ 3.025
70	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK G30A	UNIDAD	\$ 27.371,50	\$ 78.018
75	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 CON BALON	UNIDAD	\$ 6.713,97	\$ 7.213
80	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 CON BALON	UNIDAD	\$ 5.316,57	\$ 5.982
89	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS	UNIDAD	\$ 2.476,00	\$ 2.491

ITEMS OFERTADOS POR **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S** QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
			VALOR UNIT IVA INCLUIDO	DIAGNOSTIMEDICOS
32	HUMIDIFICADOR TIPO VENTURY (NEBULIZADOR 400 CC + VENTURY HUDSON REF 63-525)	UNIDAD	\$ 7.604,02	\$9.049
75	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 CON BALON	UNIDAD	\$ 6.713,97	\$7.973

DE CALIDAD

a) De calidad

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la entidad de contar con ciertos equipos necesarios para una mejor prestación del servicio de salud, se otorgara el puntaje de calidad conforme los siguientes parámetros:

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

La entidad otorgara máximo 39,75 como factor técnico, al oferente que haga los siguientes ofrecimientos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	TALLIMETRO PEDIÁTRICO MÓVIL EN MATERIAL PVC LIGERO PARA LA DESINFECCIÓN ENTRE PACIENTES	15 PUNTOS
2	FONENDOSCOPIO ADULTO DOBLE MANGUERA, DOBLE VÍA, ELABORADO EN LATEX FLEXIBLE, PERA EN LATEX CON FILTRO, OLIVAS EN LATEX Y PLÁSTICO	24.75 PUNTOS

Para otorgar los puntos los interesados deberán hacer el ofrecimiento de forma escrita y debidamente firmado, enunciando las especificaciones técnicas del ofrecimiento cuando haya lugar.

De los resultados de la evaluación económica, técnica y demás; la entidad establecerá un orden de elegibilidad, una vez obtenido el grado de elegibilidad, se adjudicará el contrato al proponente que ocupe el primer lugar.

PUNTAJE ASIGNADO:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS Nit: 900309444-1
TECNICO	Técnico	39,75 puntos	00,000

a) PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

En aplicación de lo reglado en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que señala: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (...) las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los

INFORME DE EVALUACION CP 04-2023 COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto; para el presente proceso la entidad otorgará un puntaje de 0,25% a los oferentes que cumplan alguna de las siguientes condiciones y en cumplimiento de los requisitos que aquí se establecen:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

De los resultados de la evaluación, la entidad establecerá un orden de elegibilidad, una vez obtenido el grado de elegibilidad, se adjudicará el proceso al proponente que ocupe el primer lugar.

PUNTAJE ASIGNADO:

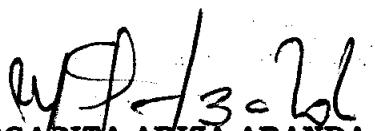
FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS Nit: 900309444-1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	Decreto 1860 de 2021	0,25 puntos	0,25

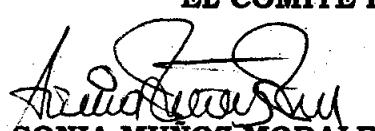
Conforme la anterior evaluación donde se otorga un puntaje de **60,25 PUNTOS** al oferente y teniendo de presente que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados por la entidad en los términos de condiciones y toda vez que la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial establecido por la entidad; el comité evaluador sugiere al señor Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E. ADJUDICAR el presente proceso identificado como CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-04-2023, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**, a la entidad **HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS**. Nit: **900309444-1**, representada legalmente por **MÓNICA VANESA ÁLVAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. CC 60.449.441 de Cúcuta, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$193.977. 316,00) M/CTE**; dejando de presente en todo caso, que tal cual se estableció en los términos de condiciones, el proponente presentó su oferta económica por valores unitarios, los cuales sumados dan un valor de **CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.105.754,87) MCTE**; valores estos últimos sobre los cuales la entidad pagará cada uno de los suministros requeridos.

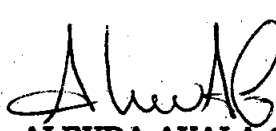
**INFORME DE EVALUACION CP 04-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

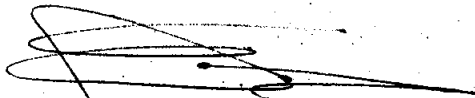
Dada a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

EL COMITÉ EVALUADOR:


MARGARITA ARIZA ARANDA
Encargada de Almacén
Sanatorio de Contratación E.S.E.



SONIA MUÑOZ MORALES
Contadora
Sanatorio de Contratación E.S.E.


ALEYDA AYALA CAÑAS
Encargada de Procesos Contractuales
Sanatorio de Contratación E.S.E.


PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ
Enc. Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.

INVITADOS:


MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO
Asesoría Jurídica
Sanatorio de Contratación E.S.E.


MARTHA YALILI ARIZA AMADO
Regente de Farmacia
Sanatorio de Contratación E.S.E.